



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS EN METEOROLOGÍA DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024.

Por Resolución de la Subsecretaría de 7 de julio de 2025, se ha publicado la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Resolución de 5 de marzo de 2024 (BOE de 13 de marzo)

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera de estas personas aspirantes se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo, que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO

PRIMERO.- Ofertar a estas personas aspirantes, al Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado de la Oferta de Empleo Público de 2023 para el sistema general de acceso libre y promoción interna, que figuran en el Anexo III, los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el Anexo II a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general): https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html, dirigidas a la Agencia Estatal de Meteorología, y obligatoriamente, además, por correo electrónico a la dirección: buzon_oposiciones@aemet.es.

Las personas aspirantes que tengan que solicitar destino deberán hacerlo en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Agencia Estatal de Meteorología.

TERCERO.- Las personas aspirantes deberán solicitar los puestos de acuerdo al orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas, indicándolos por orden de preferencia.

CUARTO.- La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), excepto en lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (BOE del 17) por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Las personas aspirantes afectados por este último supuesto, podrán solicitar al órgano convocante la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas por motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, tal como precisa el artículo 9 del Real Decreto citado anteriormente, que deberán ser debidamente acreditados mediante informe del facultativo del Servicio Público de Salud o, en su defecto, mediante certificado Médico Oficial emitido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

QUINTO.- Las personas aspirantes que acceden por el sistema de promoción interna tendrán preferencia sobre las personas aspirantes de acceso libre para cubrir los puestos vacantes ofertados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

Además quedarán exentos de solicitar destino las personas aspirantes por el sistema de promoción interna que, en aplicación del artículo 78.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), hayan aceptado permanencia en el puesto o vacante preferente.

SEXTO.- Teniendo en cuenta los dos apartados anteriores, en el Anexo III se indica, además de las personas aspirantes exentas de solicitar destino, el número de puestos que debe solicitar cada persona aspirante. En el caso de personas aspirantes que hayan participado por promoción interna, este número es el número de orden definitivo, sin contar a las personas aspirantes que hayan aceptado destino preferente. En el caso de personas aspirantes que hayan participado por acceso libre, este número es el resultado de sumar al número de orden





obtenido en el proceso selectivo el número de personas aspirantes por promoción interna que eligen destino en esta oferta de puestos.

SÉPTIMO.- A las personas aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de las demás personas aspirantes.

OCTAVO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, las personas interesadas, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativa hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

A fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO

Miguel González Suela





ANEXO I

Listado general propuesta de vacantes Cuerpo de Diplomados en Meteorología (OEP 2023)

UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	NIVEL C.D.	C.E.	ÁREA/CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA RESIDENCIA	LOCALIDAD RESIDENCIA	OBS
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN CATALUÑA	ANALISTA PREDICTOR G-1	737229	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN CATALUÑA	ANALISTA PREDICTOR G-1	795410	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	H.E
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR G-1	933619	20	9631,30	ÁREA DE PREDICCIÓN OPERATIVA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	H.E
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR G-1	1092829	20	9631,30	ÁREA DE PREDICCIÓN OPERATIVA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	H.E

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-37e7-55cc-96a4-ec0d-199d-ec0c-da5b-c65c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

CSV : GEN-37e7-55cc-96a4-ec0d-199d-ec0c-da5b-c65c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL GONZÁLEZ SUELA | FECHA : 31/03/2026 23:44 | Sin acción específica





UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	NIVEL C.D.	C.E.	ÁREA/CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA RESIDENCIA	LOCALIDAD RESIDENCIA	OBS
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN CANARIAS	ANALISTA PREDICTOR G-1	1201075	20	9632,56	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA	ANALISTA PREDICTOR G-1	1260689	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA (CM)	SEVILLA	SEVILLA	MALAGA	MALAGA	H.E
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR G-1	1393286	20	9631,30	ÁREA DE PREDICCIÓN OPERATIVA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN MADRID	ANALISTA PREDICTOR G-1	1832730	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN VALENCIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	2037405	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	H.E

CSV : GEN-37e7-55cc-96a4-ec0d-199d-ec0c-da5b-c65c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL GONZÁLEZ SUELA | FECHA : 31/03/2026 23:44 | Sin acción específica





UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	NIVEL C.D.	C.E.	ÁREA/CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA RESIDENCIA	LOCALIDAD RESIDENCIA	OBS
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN ILLES BALEARS	ANALISTA PREDICTOR G-1	2136008	20	9632,56	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN GALICIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	2147654	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	A CORUÑA	CORUÑA, A	A CORUÑA	CORUÑA, A	H.E
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR G-1	2237755	20	9631,30	ÁREA DE PREDICCIÓN OPERATIVA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN GALICIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	2393343	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	A CORUÑA	CORUÑA, A	A CORUÑA	CORUÑA, A	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN MADRID	ANALISTA PREDICTOR G-1	2396963	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	H.E

CSV : GEN-37e7-55cc-96a4-ec0d-199d-ec0c-da5b-c65c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL GONZÁLEZ SUELA | FECHA : 31/03/2026 23:44 | Sin acción específica





UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	NIVEL C.D.	C.E.	ÁREA/CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA RESIDENCIA	LOCALIDAD RESIDENCIA	OBS
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA	ANALISTA PREDICTOR G-1	2690697	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN ILLES BALEARS	ANALISTA PREDICTOR G-1	2923645	20	9632,56	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN GALICIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	3164928	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	A CORUÑA	CORUÑA, A	A CORUÑA	CORUÑA, A	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN VALENCIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	3256955	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	VALENCIA	VALENCIA			H.E
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR G-1	3400609	20	9631,30	AREA DEL CENTRO ESPAÑOL DE METEOROLOGIA PARA LA DEFENSA	MADRID	MADRID	MADRID	POZUELO DE ALARCON	H.E





UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	NIVEL C.D.	C.E.	ÁREA/CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA RESIDENCIA	LOCALIDAD RESIDENCIA	OBS
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR G-1	3838176	20	9631,30	AREA DEL CENTRO ESPAÑOL DE METEOROLOGIA PARA LA DEFENSA	MADRID	MADRID	MADRID	POZUELO DE ALARCON	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN CANTABRIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	3905756	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA	SANTANDER	H.E
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR G-1	4103047	20	9631,30	ÁREA DE PREDICCIÓN OPERATIVA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA	ANALISTA PREDICTOR G-1	4416339	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA (CM)	SEVILLA	SEVILLA	MALAGA	MALAGA	H.E
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN VALENCIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	4588889	20	9632,56	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	H.E





UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	NIVEL C.D.	C.E.	ÁREA/CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA RESIDENCIA	LOCALIDAD RESIDENCIA	OBS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS	TECNICO/TECNICA DE CALIBRACION E INSTRUMENTACION	4685394	22	6906,06	ÁREA DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE OBSERVACIÓN	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS	TECNICO/TECNICA DE METEOROLOGIA	4685399	20	6450,92	ÁREA DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE OBSERVACIÓN	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	
DIRECCION DE PRODUCCION E INFRAESTRUCTURAS	TECNICO/TECNICA DE METEOROLOGIA	5389362	20	6450,92	COORDINACIÓN DE TELEMÁTICA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR CCA	5476610	22	9304,82	ÁREA DE PREDICCIÓN OPERATIVA	MADRID	MADRID	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	H.E
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS	TECNICO/TECNICA DE METEOROLOGIA	5575474	20	6450,92	ÁREA DE REDES AERONÁUTICAS	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	

CSV : GEN-37e7-55cc-96a4-ec0d-199d-ec0c-da5b-c65c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL GONZÁLEZ SUELA | FECHA : 31/03/2026 23:44 | Sin acción específica





UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	NIVEL C.D.	C.E.	ÁREA/CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA RESIDENCIA	LOCALIDAD RESIDENCIA	OBS
DIRECCION DE PRODUCCION E INFRAESTRUCTURAS	TECNICO/TECNICA DE METEOROLOGIA	5575475	20	6450,92	ÁREA DE COMUNICACIONES	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	
DELEGACION TERRITORIAL DE LA AEMET EN ILLES BALEARS	TECNICO/TECNICA DE SISTEMAS BASICOS	5575478	20	8831,48	UNIDAD DE SISTEMAS BÁSICOS	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	H.E.
DT EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	ANALISTA PREDICTOR G-1	5933567	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	H.E.
DT EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	ANALISTA PREDICTOR G-1	5933568	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	H.E.
DT EN CANTABRIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	5933564	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA	SANTANDER	H.E.

CSV : GEN-37e7-55cc-96a4-ec0d-199d-ec0c-da5b-c65c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL GONZÁLEZ SUELA | FECHA : 31/03/2026 23:44 | Sin acción específica





UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	NIVEL C.D.	C.E.	ÁREA/CENTRO DE TRABAJO	PROVINCIA	LOCALIDAD	PROVINCIA RESIDENCIA	LOCALIDAD RESIDENCIA	OBS
DT EN CANTABRIA	ANALISTA PREDICTOR G-1	5933565	20	9631,30	GRUPO DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA	CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA	SANTANDER	H.E.
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION	ANALISTA PREDICTOR G-1	5933566	20	9631,30	AREA DEL CENTRO ESPAÑOL DE METEOROLOGIA PARA LA DEFENSA	MADRID	MADRID	MADRID	POZUELO DE ALARCON	H.E.





ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINOS

CUERPO DE DIPLOMADOS EN METEOROLOGÍA DEL ESTADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI	TURNO	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO
<input type="text"/>	LIBRE <input type="checkbox"/> P. INTERNA <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
TELÉFONO DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:	

SISTEMA: LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

OEP 2023

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto que figura en el Anexo I)

Nº ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	LOCALIDAD / PROVINCIA DEL PUESTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-37e7-55cc-96a4-ec0d-199d-ec0c-da5b-c65c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			

En.....a.....de.....2026
(FIRMA)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA





A N E X O III

CUERPO DE DIPLOMADOS EN METEOROLOGÍA DEL ESTADO
RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024 (BOE DEL 13/03/2024)

**RELACION DE ASPIRANTES EXENTOS DE SOLICITAR DESTINO POR HABER ACEPTADO
PERMANENCIA EN EL PUESTO O VACANTE PREFERENTE**

APELLIDOS	NOMBRE
CARREÑO CORBELLA	VIRGILIO
LORENZO MARIÑO	BELINDA
CARMONA BLANCO	JUAN BOSCO
PEREZ CARMONA	MERCEDES
BERMEJO GOÑI	MARCOS
DEL PINO PADRON	JESUS ANTONIO

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN
ALCANZADA**

PROMOCIÓN INTERNA

Nº DE PUESTOS A ELEGIR	APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación Total
1	ARENAS GUERRERO	PALOMA	135,39
2	FRIAS HORNILLOS	IRENE	127,34
3	GALAN GOZALO	MARIO	120,88
4	TORREÑO GALLARDO	PEDRO JUAN	119,85
5	ALLEGUE DIOS	IAGO	119,00
6	MORA LOPEZ	JOSE CRISTOBAL	114,70
7	SANCHEZ OCAÑA	JUAN	114,35
8	RIOS RODRIGUEZ	JUAN ENRIQUE	113,62
9	MADRID ROJO	CRISTINA	112,24
10	MORALEDA SANCHEZ	ANTONIA	111,96
11	GUERRERO BARBERAN	JOSE ANTONIO	110,24
12	JARA RODELGO	MARIA JESUS	104,38





SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Nº DE PUESTOS A ELEGIR	APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación Total
13	CABADA DE DIOS	LIDIA VICTORIA	129,64
14	UTRABO CARAZO	EDUARDO	125,07
15	SOLERA FERNANDEZ	JAVIER	122,61
16	ISIDRO TEJERA	MARCOS	119,52
17	CEPERO OBIS	CINTIA	119,00
18	BATET FIGUERAS	DAVID	116,31
19	TARAVILLO BARRERA	AITOR	109,82
20	CEPEDELLO PEREZ	RICARDO	109,15
21	TOVAR HERNANDEZ	IRENE	108,88
22	CADENAS ROJAS	FRANCISCO	108,45
23	RICORD SANCHO	AHARON	107,96
24	FRAGOSO FLORES	MARIA DEL ROCIO	107,68
25	BERNAL VALCARCEL	CARMEN MARIA	106,64
26	MONTOLIO LLENAS	JOAN	104,50
27	BLAZQUEZ MARTIN	DANIEL AGUSTIN	103,97
28	ALCAZAR PEREZ	ROBERTO	103,23
29	PEÑA COTO	CARLOS	101,94
30	PARERA GRADOLPH	JESUS TARACO	101,73
31	MUÑOZ DE LA ORDEN	GUILLERMO	100,13
32	MARTINEZ MUÑIZ	JORGE	99,54
33	DOMINGUEZ SALAMANCA	ISMAEL	96,40
34	LOPEZ CANOVAS	ISABEL	96,27
35	ESPINOSA RUIZ	NICOLAS	96,17
36	DIZ GERPE	XABIER	95,59

